



Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

La nota TRA N°5002/2022 presentada por el Dr. Jorge Spíndola, Director del Proyecto de Investigación N°1675 "Biopoéticas del sur: Resistencias y disidencias a la biopolítica estatal en el sur de Argentina y Chile (Corporalidades, archivos, y textos Siglos XIX, XX y XXI)", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N°1675 "Biopoéticas del sur: Resistencias y disidencias a la biopolítica estatal en el sur de Argentina y Chile (Corporalidades, archivos, y textos Siglos XIX, XX y XXI)", presentado por su Director Dr. Jorge Spíndola.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 529/2022.-

nmm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente